

CUDAP- EXP: 49811/2017

Córdoba,

22 JUN 2018

VISTO:

Que el Sr. Licenciado en Enfermería **OSCAR FABIAN ARREGUEZ**, D.N.I. **16.908.238**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Licenciado en Enfermería **OSCAR FABIAN ARREGUEZ**, D.N.I. **16.908.238**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "INFLUENCIA DE LAS DETERMINANTES SOCIALES COMO FACTOR DE RIESGO DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADAS EN EL NIVEL SECUNDARIO CIUDAD DE TUPUNGATO. MENDOZA. MARZO - MAYO 2016";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 2/2018;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 26/04/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31 de mayo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición al Sr. Licenciado en Enfermería **OSCAR FABIAN ARREGUEZ**, D.N.I. **16.908.238**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Fernanda Ofelia **MONTENEGRO**
- Prof. Dr. José María **OLMAS**
- Prof. Mgter. Carlos Emilio **GATTI** (Universidad Católica de Córdoba)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROSELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA NICOL DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/np

914

